

RESOLUCION DECANAL N° 0253-2019-FE-UNAP

Iquitos, 14 de octubre de 2019

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAAMAZONÍA PÉRUANA**VISTO:**

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 071-2019-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la Egresada GISLENE PAREDES SIFUENTES, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Enfermería, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	GISLENE PAREDES SIFUENTES	1181	245	01

Regístrese, comuníquese y archívese.
.....
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana
.....
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

C.c.: Rectorado, VRAC, ORSA, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Telefono: (5165) 26 6368unapiquitos.edu.pe
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com